

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET).	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/PACETEN-USET/17.	HOJA NÚMERO: 3 de 6.
PROGRAMA:	PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISEIS.	

Informe de Auditoría.

Número de auditoría: CE/PACETEN-USET/17.

Dependencia:	Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
Programa:	Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil dieciséis.
Fecha de inicio:	Veinte de octubre de dos mil diecisiete.
Fecha de cierre:	Trece de diciembre de dos mil diecisiete.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, Ingeniero Isaac García Fragoso, Contador Público Saúl Vargas López, Licenciada Irma Patricia López Moreno, Ingeniero María Guadalupe Rodríguez Vásquez y Arquitecto Agustín Montiel Saldaña.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET).	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/PACETEN-USET/17.	HOJA NÚMERO: 4 de 6.
PROGRAMA:	PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISEIS.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa **“Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACETEN)”** ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, administrados por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito revisar la situación financiera, documental y física de los recursos federales aportados en el ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, para verificar su correcta aplicación con apego a la normatividad federal, se determinaron cinco irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones, mismas que se enuncia a continuación:

Observación uno. Pago en exceso por retenciones en facturas del Impuesto Sobre la Renta no aplicadas. Por \$21,355.69 (veintiún mil trescientos cincuenta y cinco pesos 69/100 Moneda Nacional). No se retuvo el 10% del Impuesto Sobre la Renta aplicadas en las facturas.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA (USET).	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/PACETEN-USET/17.	HOJA NÚMERO: 5 de 6.
PROGRAMA:	PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISEIS.	

Observación dos. Adquisiciones no autorizadas para el financiamiento del gasto. Por \$47,299.00 (cuarenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional). Se realizaron adquisiciones no autorizadas.

Observación tres. Recursos no ejercidos y no comprobados. Por \$28'266,978.10 (veintiocho millones doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 10/100 Moneda Nacional). Al treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete se encontraban pendientes de ejercer los recursos.

Observación cuatro. Operaciones contables, presupuestales y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa. Por \$1'631,902.72 (un millón seiscientos treinta y un mil novecientos dos pesos 72/100 Moneda Nacional). No se presentó la documentación comprobatoria por el monto observado.

Observación cinco. Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación. Sin cuantificar. La documentación solicitada la presentó incompleta.